

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7247 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 778/12, Sección 3.

NIG: n.º 4314847120128006310.

Fecha del auto de declaración: 25-2-15.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: MULTISORT SERVEIS, S.L., con domicilio en Camino de la Granja, s/n, 43800 de Valls (Tarragona), CIF n.º B-43735984.

Administrador concursal: OJEDA ECONOMISTES, S.L.P., con domicilio en C/ Sant Antoni María Claret, 71, 1.º, 1.ª, 08025 de Barcelona y e-mail "ojeda@economistes.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 27 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008381-1